



DECRETO ALCALDICIO N° 2637/
ADJUDICA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 135 de fecha 11.09.2015, de Alcaldía, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras y Art 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", adquisición de Materiales para la Reparación de la Multicancha Los Cristales, al proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 100.540 iva incluido, en atención a que es la oferta más conveniente de acuerdo a cotizaciones que adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que aprueba Distribución de Inversión año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico, la adquisición de "**Materiales para la reparación de Multicancha Los Cristales**", al proveedor Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 100.540 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.101.000 "Reparación y Mejoramiento diversas Multicanchas", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAYS/...



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE